



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

ACTA

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sres. Concejales:

D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO
D. ENRIQUE DOMÍNGUEZ S-LFTE.
D. JOSÉ CÁCERES RAMÍREZ
D^a MERCEDES MONTERO FRÍAS

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **31 de enero de 2003**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a treinta y uno de enero de dos mil tres, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

- 1.- Por Intervención de Fondos, se informa que encontrándose en fase de liquidación del presupuesto del ejercicio pasado no ha podido preparar relación de facturas de este ejercicio, que próximamente las presentará.
- 2.- En el capítulo de fallecimientos, se acuerda trasladar a los familiares mas allegados de los vecinos recientemente fallecidos, que a continuación se relacionan, el sentir de la Corporación por tan lamentable pérdida. D. Bonifacio Sánchez Luque, de C/ Carrera, nº 35; D. Manuel Jimenez Cabello, de C/ Soledad, nº 1; D. Juan Arjona Jiménez de C/ Fresca, nº 25 y D. José Galvez Andrades, de C/ San Antonio, nº 21.
- 3.- D. Francisco José Arjona Fernández, con domicilio en C/ Hornillos, nº 13, solicita autorización para la colocación de una placa de vado permanente en la puerta de la cochera de su propiedad y señalar con pintura la acera de enfrente. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan por unanimidad exclusivamente autorizar previo el pago de los derechos correspondientes, la colocación de la Placa de Vado Permanente en la puerta de la cochera de su propiedad, de lo que se dará cuenta al Negociado de Padrones a efectos de la inclusión del vado.
- 4.- D^a Josefa Galvez Ligero, con domicilio en C/ Virgen de Gracia, nº 19-A, solicita que los nichos nº 1314 y 1413, que figuran respectivamente a nombre de D. Gonzalo Arjona Montoro y D. José Arjona Montoro, personas de las que dice ser heredera, pasen a la titularidad de su sobrina D^a



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Francisca Arjona Aguilar. Los reunidos, visto el informe facilitado por el Negociado del Cementerio, acuerdan autorizar el cambio de titularidad interesado previo pago de los derechos establecidos en la ordenanza reguladora y previa presentación de los correspondientes testamentos a que alude la interesada.

5.- LICENCIAS DE OBRAS.-

1.- Por Secretaría se da cuenta del dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras respecto al Programa de Rehabilitación Autonómica, en cuya sesión, se presentan a estudio los proyectos correspondientes al programa 2001, los cuales se informan favorablemente, si bien aquellas obras que correspondan al Conjunto Histórico, que a continuación se relacionan de acuerdo con el Informe facilitado por la Arquitecta Municipal, se remitirán a la Delegación de Cultura para su informe.

Expediente	Año	Nombre	Apellido 1º	Apellido 2º	Dirección	Número
5	2003	Antonio	Berrocal	Cea	Virgen de Gracia	35
7	2003	Vanesa	Rojas	Fernández	Moriscos	21
8	2003	Angel	Pérez	Carrión	San Miguel	8
9	2003	Manuel	Sánchez	Ferrer	Almohalla	71
10	2003	María	Martín	Salazar	Comedias	15
11	2003	Francisca	Alba	Tirado	Virgen de Gracia	38
12	2003	Juan	Liceras	Cañizares	Virgen de Gracia	14
13	2003	Juan	Lozano	Santana	Virgen de Gracia	79
14	2003	Rafael	Vegas	Pastrana	D. Ricardo Conejo	8
15	2003	Manuel	Liceras	Muñoz	Virgen de Gracia	67
16	2003	Antonio	Valverde	Molina	Nueva	172
17	2003	José	Linares	Peláez	Juan Cabrera	6
18	2003	Enrique	Peláez	Cañizares	Hornillos	5
19	2003	Rosario	Galvez	Aguilera	Santo Domingo	9
20	2003	María	Gutiérrez	Orozco	Carrera	36
22	2003	Juan	Espejo	Liceras	Puentezuela	21
23	2003	Ana	Delgado	Segovia	Puentezuela	17
24	2003	Ramón	Medina	Miranda	San Juan	25
25	2003	Purificación	Espinar	Roman	Santo Domingo	41
33	2003	Dolores	Casado	Casado	Cenicero	10
36	2003	José	Luque	Ostio	San Antonio	20
39	2003	Francisco	Martín	Lara	El Pilar	2-2º-Iz
43	2003	Francisco	Medina	Liceras	San Antonio	8
45	2003	Rosario	Sencianes	Aranda	San Antonio	16
47	2003	Carmen	Ruiz	Aguilar	Alta	61



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

A su vez se comunicará a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, que los proyectos estudiados cumplen con las condiciones urbanísticas de las NN.SS de este municipio con las siguientes anotaciones: las viviendas propiedad de D. Antonio Berrocal Cea, en calle Virgen de Gracia, 35; D. Angel Pérez Carrión, en calle San Miguel nº 8; D. Manuel Sánchez Ferrer, en calle Almohalla nº 71 y Doña Purificación Espinar Román, en calle Santo Domingo nº 21, deberán de reducir los huecos de planta alta, manteniendo la tipología tradicional y la vivienda de Doña Vanesa Rojas Fernández, en calle Moriscos nº 21 debe sustituir la terraza plana proyectada por cubierta de teja árabe.

2.- Chico Alberiz, S.L., con domicilio en calle Virgen de los Dolores, 24, solicita licencia para la construcción de cinco naves industriales en las parcelas 41, 42, 51, 52 y 53 del Nuevo Polígono Industrial. Visto el informe técnico y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, condicionado a la presentación del certificado de estadística, certificado de intervención y proyecto visado por colegio profesional correspondiente; los reunidos, acuerdan por unanimidad, conceder la licencia de obras interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

3.- Comunidad de Propietarios “El Mojón”, con domicilio en Antequera calle Alameda, 38-2º-C. Presenta proyecto de dotación de infraestructuras para el A.D.I. situado en cortijo el Mojón. Visto el informe técnico y el dictamen de la Comisión Informativa de Obras en el que se corrige la propuesta de nueve parcelas, quedando reducido este número a 8, en cumplimiento de las determinaciones de las NN.SS. en las que se establece que la parcela mínima será la existente siempre que su superficie sea al menos de 5.000 m²., entendiéndose adecuadas las infraestructuras contenidas en el Plan Especial, se acuerda por unanimidad la aprobación provisional del citado proyecto con las correcciones indicadas, tras la cual, se remitirá a la Junta para su informe.

4.- D. Juan José Barrios Ruiz, con domicilio en Villanueva del Rosario, calle Juan Ramón Jiménez nº 4, Solicita licencia para construcción de nave ganadera en Cerro de la Cruz polígono 19, parcela 105. Visto el informe técnico y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos, por unanimidad acuerda conceder la licencia de obras interesada sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente; debiendo vigilarse que no se exceda en la superficie para la que le ha sido concedida licencia. Advirtiéndole al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave para el uso de vivienda, dando lugar el incumplimiento de cualquiera de esta norma a la aplicación de las correspondientes sanciones e inicio del expediente de demolición.

5.- D. Manuel Armero Fernández en representación de PROBISA, S.A. con domicilio en Antequera, calle Mesones 18-bajo-C, presenta plan de seguridad y salud del proyecto de ordenación y pavimentación de calle Ejido. Visto el informe técnico y previo dictamen de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos acuerdan:

1º Nombrar a D. Ivan Cotilla Vilchez Coordinador de Seguridad y Salud, durante la fase de ejecución de las obras.

2º Aprobar el Plan de Seguridad en sus propios términos.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

6.- D. Isidro Espinar Casado y otros presenta propuesta de convenio urbanístico para sector del Llano. Una vez visto el convenio y dictaminado favorablemente por mayoría por la Comisión Informativa de obras, se acuerda por unanimidad de la Comisión de Gobierno facultar para la firma del referido Convenio al Sr. Alcalde, dando la publicidad reglamentaria para su posterior ratificación por el Pleno Municipal y publicación en el B.O.P.

7.- D. Eusebio Astorga Mora en representación de CONSTRUCCIONES JUAN GUERRERO, S.L. con domicilio en C/ Juan Guerrero número 26, presenta Propuesta de Actuación en los terrenos de la urbanización Luis Braille.

A su vez solicita se estudie la posibilidad de establecer convenio por el que se le cedan los terrenos propiedad del Ayuntamiento en dicho solar. Visto el informe técnico y dictámen de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos por unanimidad acuerdan autorizar la propuesta de actuación, continuando el desarrollo de la misma.

Y con respecto a la segunda propuesta de adquisición de los terrenos se acuerda trasladar al interesado que el Ayuntamiento está dispuesto a recibir ofertas de cualquier género para buscar una solución favorable a los intereses municipales.

■ Por razón de parentesco, se ausenta de la sesión D. Enrique Domínguez Sánchez Lafuente.

8.- D^a María Josefa Gómez Bonet, con domicilio en calle Villanueva de Tapia 42, solicita licencia para la construcción de nave en Nuevo Polígono Industrial, parcela 13. Visto el informe técnico y dictámen favorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos acuerdan conceder la licencia interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente; condicionado a la presentación del certificado de estadística certificado de intervención y corregir la edificabilidad de la parcela incluyendo la planta primera.

9.- D. Manuel Gémar Sánchez-Lafuente, con domicilio en Avda. de Andalucía, 1, solicita licencia para ampliación de nave en Polígono Industrial nº 23. Visto el informe técnico y dictámen de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos acuerdan conceder la licencia interesada sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente; condicionado a la presentación del certificado de estadística, certificado de intervención, ficha urbanística correspondiente a la parcela y recordarle que la edificabilidad neta de la parcela no será superior a 1,30 m²/t7m²s.

■ Se incorpora a la sesión el Sr. Domínguez.

10.- Construcciones y Promociones Antonio Toledo, S.L., presenta proyecto de urbanización del Plan Parcial SUR.S-2 “Los Eucaliptos”. Visto el informe técnico y dictámen favorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos, previa deliberación acuerdan por unanimidad prestar la aprobación inicial del mismo, debiendo la mercantil interesada presentar proyecto eléctrico de las redes de suministro y alumbrado público; proyecto de telecomunicaciones y aportar aval bancario o depósito en metálico, que cubra el importe de las cargas externas a que está sujeto el convenio urbanístico, (parte proporcional de las mejoras del sistema general de abastecimiento de agua en el núcleo de Salinas) que según estudio le corresponde un 14’82 % del total, lo que equivale a la cantidad de 13.485’19 € y prosiguiendo la tramitación reglamentaria del referido proyecto, publicándose el correspondiente anuncio de información pública en el B.O.P.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

11.- D. Miguel López Ruiz, con domicilio en Barriada las Montoras, 2. Solicita licencia para obras de reforma del forjado de cubierta de un garaje. Visto el informe técnico y dictámen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, los reunidos acuerdan conceder la licencia interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

12.- D. Eusebio Astorga Mora en representación de CONSTRUCCIONES JUAN GUERRERO, S.L. con domicilio en calle Juan Guerrero número 26, solicita licencia para la construcción 6 viviendas cocheras y aparcamientos en urbanización Montecristo, parcelas 27 a 32. Visto el informe técnico y el dictámen de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos, acuerdan por unanimidad conceder la licencia interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente; debiendo suprimir los muretes laterales que separan las cocheras, dando tratamiento de acera al espacio entre la cochera y la calle Santa Anatolia o bien plantear el cerramiento de dicha zona mediante vallas. La cubierta será de teja árabe, la puerta de la cochera de madera o revestida de este material, la chimenea se construirá de tipo tradicional, no pudiendo colocar ningún material vidriado en la fachada el cableado exterior será incorporado a la misma mediante canalización o moldura que lo oculte, recordando la obligatoriedad de dotar de aljibe las viviendas.

13.- El Ilustre Ayuntamiento de Archidona, presenta proyecto básico y de ejecución de intervención en el recinto amurallado del Cerro de Nuestra Señora de Gracia, mediante proyecto de Escuela Taller Cerro de la Virgen II. A la vista de la documentación y previo estudio y dictámen de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos por unanimidad acuerda elevar informe favorable a su aprobación por parte de la Delegación Provincial de Cultura; así como también se eleve el referido proyecto de Escuela Taller a la aprobación del Ayuntamiento Pleno.

14.- Doña Katherine Chatel, con domicilio en cortijo La Serena, solicita licencia para obras de reforma en el citado cortijo. Visto el informe técnico y el dictámen favorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos por unanimidad acuerdan conceder la licencia de obras interesada sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

--- Previa declaración de urgencia adoptada en forma legal, los reunidos por unanimidad acuerdan deliberar el siguiente asunto:

6.- D. Joaquín González Ruiz, Presidente de la Asociación “Singilia Barba”, solicita la devolución de la cantidad de 3.005’06 € que prestaron en metálico y que luego sustituyeron por Aval Bancario. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe de Intervención de Fondos, acuerdan por unanimidad ordenar la devolución de la citada cantidad a la que se deducirá en compensación la cantidad de 144’24 € correspondiente al importe del cánon del servicio dejado de abonar durante dos años.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números:
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3, 4, 5 (2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14) y 6.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'25 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,